



PERÚ

Presidencia
del Consejo de MinistrosOrganismo de Supervisión de los Recursos
Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOR

OSINFOR
Organismo de Supervisión de los
Recursos Forestales y de Fauna Silvestre

"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

SIN RIESGO: LISTA VERDE

Datos Generales

Titular(es):	COMUNIDAD NATIVA SAN JERONIMO
Título Habilitante:	12-SEC/P-MAD-A-02-12
Modalidad de Aprovechamiento:	Permisos Forestales - Comunidad Nativa
Ubicación:	JUNIN / SATIPO / PANGOA
Plan de Manejo Forestal:	Reingreso del POA 1
Res. de Aprobación del Plan:	134-2015-SERFOR-ATFFS-SELVA CENTRAL
Inicio de vigencia del Plan:	22/06/2015
Zafra:	2015-2016
Volumen del Plan(m3):	1659
Consultor/Regente que suscribió el plan:	QUISOCALA CANCHANYA JOSE ANTONIO
Consultor/Regente que implementa el plan de manejo:	

Estado actual del título habilitante

Caducado:	No
Medidas Cautelares:	No

Supervisión y Fiscalización del OSINFOR

Oportunidad de supervisión:	Después del aprovechamiento
Fecha de Supervisión Inicio: 13/08/2016, Término: 16/08/2016	
Nro Res. Inicio PAU:	072-2017-OSINFOR-SDFPAFFS
Nro Res. Término PAU:	089-2017-OSINFOR-DFFFS
Nro Res. Adecuación de Multa:	427-2018-OSINFOR-DFFFS

Multa Determinada: 2.078U.I.T.
DS 021-2015-MINAGRI ART. 137.3: , e), l)

Estado Actual del Proceso

PAU Concluido - Firme Acto Administrativo

Observaciones: especies forestales incursos en PAU

Nº	Especies	Parcela de corta	Volumen aprobado (m3)	Volumen movilizado segun reporte de extracción (m3)	Volumen movilizado sin autorización (m3)	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen movilizado	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen aprobado
1	<i>Brosimum alicastrum</i> Congona		150	149.688	35.168	23,5%	23,4%



PERÚ

Presidencia
del Consejo de MinistrosOrganismo de Supervisión de los Recursos
Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOROSINFOR
Organismo de Supervisión de los
Recursos Forestales y de Fauna Silvestre**"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"**

2	<i>Clarisia racemosa</i> Tulpay		82	81.992	47.104	57,4%	57,4%
3	<i>Couma macrocarpa</i> Leche caspi		125	121.28	61.8	51%	49,4%
4	<i>Protium sp.</i> Copal		7	7	7	100%	100%

Fuente: Resolución N° 089-2017-OSINFOR-DFFFSS

Fecha de Ingreso al Observatorio: 11/10/2016

Fecha y hora de Consulta: 15/02/2026 21:15:09

Inciso	Descripción
DS 021-2015-MINAGRI ART. 137.3 Inciso e)	Talar, extraer y/o aprovechar recursos forestales, sin autorización, a excepción de los aprovechados por subsistencia.
DS 021-2015-MINAGRI ART. 137.3 Inciso I)	Utilizar documentación otorgada o aprobada por la autoridad forestal competente, para amparar la extracción o comercialización de los recursos o productos forestales, extraídos sin autorización.

